



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000914-02

Aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al sector resinero en las propuestas del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 197, de 27 de enero de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000914, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta al sector resinero en las propuestas del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 27 de enero de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que dentro de las propuestas que se presenten en el marco de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo Next Generation, tenga en cuenta coordinar una de carácter transfronterizo en la que se tomen las medidas conjuntas para el sector resinero teniendo en cuenta a los propietarios forestales, a los resineros, a la industria de este, solicitando a su vez al Gobierno de España lo incorpore al Plan Nacional que se presente ante la Comisión Europea.
2. Reforzar el impulso en la adopción de medidas para el fortalecimiento del sector, con la necesaria rentabilidad para los trabajadores y las empresas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez